Moción de Saludo

37° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAMILACA, CANDARAVE, TACNA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Camilaca,** uno de los seis que conforman la provincia de Candarave en el departamento de Tacna, es un lugar de profunda herencia cultural y agrícola. Fue creado el **18 de agosto de 1988**, durante el gobierno del Presidente Alan García. Su primer alcalde fue don Tomás Mamani Laqui. Su historia, marcada por la lucha por la tierra y la conservación de sus tradiciones, es un pilar fundamental de la identidad de sus habitantes. Que, el nombre "Camilaca" tiene sus raíces en el idioma aimara y su significado está abierto a varias interpretaciones. Una de las teorías más aceptadas es que proviene de las palabras *qami*, que significa "rico", y *laq'a*, que se traduce como "tierra", dando lugar a **"tierra rica"** o **"tierra fértil"**. Otra propuesta sugiere que deriva de *qamiri*, que significa "persona opulenta", y por lo tanto Camilaca sería la **"tierra de los hacendados"**. Una tercera teoría lo vincula a *kami* ("vida" o "pueblo") y *laq'a* ("ladera" o "borde"), lo que se interpretaría como **"pueblo al borde de la ladera"**.

Que, la historia de Camilaca como comunidad es la historia de una hacienda. A fines del siglo XVIII, pertenecía a doña Rosa Encalada y Zevallos, y a lo largo del siglo XIX pasó por manos de varios propietarios, incluyendo al comerciante don Mariano Miguel Ugarte y, posteriormente, a Juan Federico Ward. Que, el punto de inflexión llegó el **16 de enero de 1936**, cuando un grupo de valientes peones camilaqueños, liderados por autoridades comunales como don Vicente Flores, logró comprar la hacienda a sus dueños de la época. A partir de ese momento, la comunidad se organizó y comenzó un proceso de desarrollo. En la década de 1940 se fundó la

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

primera escuela para niños y se construyó la carretera que conectaba Charaque con el pueblo. En los años 60, la comunidad de Camilaca enfrentó litigios por tierras y agua, defendiendo con tenacidad sus recursos frente a arrenderos y comuneros vecinos.

Que, Camilaca es conocida como la **"Capital folclórica del departamento de Tacna"** gracias a su rica herencia cultural. Sus danzas autóctonas, como la **Anata**, y sus coloridos trajes tradicionales, como el **Anaco** y el **sedasaco**, son un distintivo de la identidad local. En cuanto a su economía, la actividad principal ha sido tradicionalmente la crianza de ganado, incluyendo vacuno, ovino y auquénido en las zonas altas. La agricultura también ha sido fundamental, con el cultivo de diversos tubérculos, habas y maíz. Sin embargo, a partir de la década de 1970, la economía de Camilaca dio un giro importante. Los agricultores descubrieron que el **orégano** era un cultivo muy demandado en los mercados del altiplano. Esta oportunidad hizo que muchos cambiaran sus cultivos de alfalfa por plantaciones de orégano, lo que le valió al pueblo el apodo de **"Tierra del oro verde"**.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Camilaca,** con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Camilaca,** provincia de **Candarave**, departamento de **Tacna**; por conmemorarse el próximo **18** de agosto del presente año, el **37°** Aniversario de su creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. MARCOS MAMANI RAMOS,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Camilaca** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 11:15:14-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe